

RESOLUCION COM. PLEN. 7/21

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021

Fuente: página web Comisión Arbitral del Convenio Multilateral

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible. Entidades financieras. Período 2011. Atribución de ingresos y egresos. Coeficiente a prorrata. Parámetros utilizados en su elaboración. Exclusión de cuentas que no poseen asignación específica.

– [Res. Com. Plen. 7/21](#)